



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Agosto de 2009

498/09

Expte. N° 14.015/09

VISTO:

La resolución N° 470/09 mediante la cual se prorroga la fecha del Concurso Abierto de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Personal de Maestría - Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución, por un error de tipeo, se colocó erróneamente la fecha original para la cual estaba previsto dicho concurso, colocando 6 de junio cuando correspondía 6 de julio de 2009;

Que en su Artículo 1° se fija el día que se llevará a cabo dicho Concurso, omitiendo colocar el horario del mismo;

Que en la publicación de los días 6, 7 y 8 de agosto del año en curso, en el diario de edición local (El Tribuno) se publica la fecha, lugar y hora de sustanciación de dicho Concurso, siendo el mismo para el día 11 de agosto de 2009 en el Anfiteatro G-400 a horas 08:30;

Que es procedente realizar las modificaciones correspondientes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar en el 1er Considerando de la Resolución 470/09 como sigue:

*donde dice "Junio"
debe decir "Julio"*

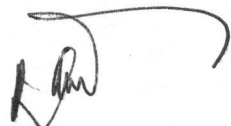
ARTICULO 2°.- Modificar el Art. 2° de la Resolución 470/09 por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

ARTICULO 1°.- Establecer la etapa de Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición del Concurso Abierto para cubrir el cargo de PERSONAL DE MAESTRANZA - Categoría 07 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería para el día 11 de agosto de 2009, en el Anfiteatro G-400 a horas 08:30.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, notifíquese a los miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa, publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA